

NOTA INFORMATIVA

**ACLARACIÓN DE LA DISCREPANCIA ENTRE PCAP Y PPTP RELATIVOS AL EXPEDIENTE
“SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS
REDES E INSTALACIONES GESTIONADAS POR CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.”
(Expte. 02/2016)**

En relación con el contrato de **“SERVICIO DE ASISTENCIA PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS REDES E INSTALACIONES GESTIONADAS POR CANAL GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.” (Expte. 02/2016)** se ha producido una discrepancia entre LA información establecida el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen dicha licitación, por lo que se informa de lo siguiente:

Debido a la prelación de documentos establecida por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y dado que en dicha prelación prima el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) sobre el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP), en caso de discrepancia se habrá de estar a lo dispuesto en el PCAP en todas sus cláusulas, especialmente en cuanto a la no posibilidad de prórroga y en cuanto a la cifra del presupuesto de la licitación.

Arrecife, a 19 de octubre de 2016